COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS identificado con el NIT 813012067, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
230 DE 2023	REHABILITACION DE LA CALLE 3 E	MIRAFLORES	1,418,850	2024-08	17-OCT-2024	118703219
		Total	1,418,850			

Expedido por el SENA, a los veinticinco (25) dias del mes de Octubre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-10-25

Generado por : Clinton Jose RamÃrez Juvinao

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2566039958 - 338544

SENA, MÁS TRABAJO

R/L

Comfamiliar Huila
Por tu progreso, todo

LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES DE COMFAMILIAR HUILA

KARDEX DE APORTES

#	Comprobante	Recibo	Periodo	Nómina	Aporte	Mora	Indíce	Empleados	Fecha Pago
1	L4	2214448	202401	$ 2.367.500	$ 92.000	$ 2.700	4	2	2024-03-19
2	L4	2214447	202402	$ 2.310.000	$ 92.000	$ 400	4	2	2024-03-19
3	L4	2244060	202403	$ 2.357.500	$ 92.000	$ 2.300	4	2	2024-05-14
4	L4	2259311	202404	$ 2.347.500	$ 92.000	$ 1.900	4	2	2024-06-11
5	L4	2266823	202405	$ 2.305.000	$ 92.000	$ 200	4	2	2024-06-21
6	L4	2283673	202406	$ 2.312.500	$ 92.000	$ 500	4	2	2024-07-22
7	L4	2293901	202407	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	4	2	2024-08-09
8	L4	2318157	202408	$ 2.307.500	$ 92.000	$ 300	4	2	2024-09-20

BRILLI YURANI CRUZ BARRETO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES

Profesional

comfaboy
unidos para crecer

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO DE LA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY
NIT 891800213 - 8
C E R T I F I C A

1. Que los aportes recibidos por la Caja de Compensación Familiar de Boyacá - COMFABOY, se originaron de una relación laboral, por tanto, todo pago de aportes parafiscales que aquí se certifican, se tomaron únicamente de la autoliquidación que efectuó la empresa aportante a través de Planilla PILA.

2. Que los aportes recibidos correspondieron a la autoliquidación de la empresa aportante, quien es la que relaciona trabajadores en la planilla PILA de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la entidad contratante es quien tiene la obligación de validar y certificar que todos los trabajadores vinculados en la ejecución de la obra debieron estar afiliados a la seguridad social y pago de parafiscales.

3. Que la Caja de compensación al no poder establecer que todos los trabajadores que ejecutaron el contrato están relacionados en esta autoliquidación, se reserva el derecho a realizar las auditorias que correspondan, tanto a la entidad contratante como al contratista sobre los pagos que se debieron cancelar a la seguridad social y parafiscales.

4. Que esta certificación expedida por COMFABOY no tiene efectos de paz y salvo sobre los valores que debería cancelar el contratista respecto de la ejecución del contrato, ni tiene efectos para la afiliación a otra Caja de Compensación Familiar.

5. Que los pagos de aportes mensuales efectuados por la empresa PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS con nit 813012067 en la vigencia solicitada, se relacionan a continuación:

Fecha	Planilla	# Trab	Val Tot Consig	Mes Pago	Valor 4% Pagado	Valor Nomina	Valor Nomina Con Subs. Transp. paplceap
06/02/2024	550655872	3	135,100	202401	135,100	$3,373,335	$3,373,335
15/03/2024	8629270457	3	184,000	202402	184,000	$4,600,000	$4,600,000
15/04/2024	8629536524	4	156,500	202403	156,500	$3,906,669	$3,906,669
17/05/2024	8629836825	2	17,400	202404	17,400	$433,334	$433,334
20/06/2024	8630211993	2	156,000	202405	156,000	$3,900,000	$3,900,000
10/07/2024	8630377788	2	156,000	202406	156,000	$3,900,000	$3,900,000
06/08/2024	8630645400	2	104,000	202407	104,000	$2,600,000	$2,600,000
18/09/2024	8630987402	2	104,000	202408	104,000	$2,600,000	$2,600,000
17/10/2024	8631208292	1	52,000	202409	52,000	$1,300,000	$1,300,000
TOTALES:			$1,065,000		$1,065,000	$26,613,338	$26,613,338

FECHA DE EXPEDICION: 24/10/2024

Cordialmente;

LUIS VICENTE AVENDANO ALBA
JEFE DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO

VALIDO: LUIS ARIEL RODRIGUEZ - subapo15
DPTO. APORTES Y SUBSIDIO
F - 12 - 276 | Versión 2 | 13/09/2018
Certificación de aportes 2024 Afil.:004939 NIT: 813012067

Personal

comfaboy
unidos para crecer

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO DE LA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY
NIT 891800213 - 8
C E R T I F I C A

1. Que los aportes recibidos por la Caja de Compensación Familiar de Boyacá - COMFABOY, se originaron de una relación laboral, por tanto, todo pago de aportes parafiscales que aquí se certifican, se tomaron únicamente de la autoliquidación que efectuó la empresa aportante a través de Planilla PILA.

2. Que los aportes recibidos correspondieron a la autoliquidación de la empresa aportante, quien es la que relaciona trabajadores en la planilla PILA de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la entidad contratante es quien tiene la obligación de validar y certificar que todos los trabajadores vinculados en la ejecución de la obra debieron estar afiliados a la seguridad social y pago de parafiscales.

3. Que la Caja de compensación al no poder establecer que todos los trabajadores que ejecutaron el contrato están relacionados en esta autoliquidación, se reserva el derecho a realizar las auditorias que correspondan, tanto a la entidad contratante como al contratista sobre los pagos que se debieron cancelar a la seguridad social y parafiscales.

4. Que esta certificación expedida por COMFABOY no tiene efectos de paz y salvo sobre los valores que debería cancelar el contratista respecto de la ejecución del contrato, ni tiene efectos para la afiliación a otra Caja de Compensación Familiar.

5. Que los pagos de aportes mensuales efectuados por la empresa SEFENI SAS
con nit 900905945 en la vigencia solicitada, se relacionan a continuacion:

Fecha	Planilla	# Trab	Val Tot Consig	Mes Pago	Valor 4% Pagado	Valor Nomina	Valor Nomina Con Subs. Transp. paplceap
04/04/2024	550672139	4	79,800	202402	79,800	$1,993,334	$1,993,334
29/04/2024	550672140	4	159,600	202403	159,600	$3,986,668	$3,986,668
30/05/2024	550672141	3	5,400	202404	5,400	$130,002	$130,002
21/06/2024	550672142	12	300,400	202405	300,400	$7,496,672	$7,496,672
23/07/2024	550672143	8	308,700	202406	308,700	$7,713,335	$7,713,335
12/08/2024	550672144	6	171,800	202407	171,800	$4,290,002	$4,290,002
20/09/2024	550672145	5	215,000	202408	215,000	$5,373,334	$5,373,334
TOTALES:			$1,240,700		$1,240,700	$30,983,347	$30,983,347

FECHA DE EXPEDICION: 10/10/2024

Cordialmente;

LUIS VICENTE AVENDANO ALBA
JEFE DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO

VALIDO: LUIS ARIEL RODRIGUEZ - subapo15
DPTO. APORTES Y SUBSIDIO

F - 12 - 276 | versión 2 | 13/09/2018
Certificación de aportes 2024 Afil.:063256 NIT: 900905945

Mariana Herreño Lancheros
CONTADORA PUBLICA
ASESORIAS CONTABLES

La suscrita Contadora Publica titulada, **MARIANA DEL PILAR HERREÑO LANCHEROS** identificada con cédula de ciudadanía 1.057.411.701 de Miraflores y con Matricula Profesional expedida por la Junta de Contadores 297329-T, en mi calidad de Contador público Independiente:

C E R T I F I C O

Que la empresa **SEFENI S.A.S.** identificada con NIT N° 900.905.945-4, realizo los aportes a COMFABOY de los periodos de (febrero, marzo, abril, mayo, junio. Julio, agosto del presente año), pero cabe aclarar que la información enviada por COMFABOY en la certificación solicitada de los aportes realizados a ellos, tiene unas diferencias teniendo en cuenta los siguientes acontecimientos:

1. SEFENI SAS, en el momento de realizar los aportes a COMFABOY, no se encontraba afiliada como empresa ante ellos.
2. COMFABOY al no tener legalizada la afiliación de la empresa SEFENI, genera un documento interno contable, diferente al numero de planilla que se canceló, con el fin de poder descargar esos pagos.
3. COMFABOY solicita la respectiva legalización de dicha afiliación y así mismo se procede a realizar la afiliación de SEFENI ante COMFABOY, con el fin de poder emitir la certificación solicitada.

Por lo anterior, la certificación emitida por COMFABOY el 10 de octubre de 2024, tiene datos diferentes en cuanto al número de planilla respecto a las planillas anexadas en la ejecución del contrato.

Adicional a esto hago la aclaración que la planilla con fecha de pago 04/04/2024 por valor de 79.800 si es real y corresponde al periodo del mes de febrero, pero efectivamente SEFENI realizo el pago por fuera de las fechas límites establecida por el operador, donde su pago se debió efectuar en el mes de marzo del presente

Teniendo en cuenta lo anterior realice este cuadro con la información de las planillas y así mismo anexando el cuadro realizado por COMFABOY.

MIRAFLORES BOYACÁ
CEL: 3228776638

Mariana Herreño Lancheros
CONTADORA PUBLICA
ASESORIAS CONTABLES

PERIODO	PLANILLA N°	FECHA DE PAGO	# TRAB	TOTAL CONSIG
FEBRERO	9465368745	4/04/2024	4	$ 79.800
MARZO	9466411127	29/04/2024	4	$ 159.600
ABRIL	9467979574	30/05/2024	3	$ 5.400
MAYO	9468849782	21/06/2024	12	$ 300.400
JUNIO	9470294614	23/07/2024	8	$ 308.700
JULIO	9471247656	12/08/2024	6	$ 171.800
AGOSTO	9473572698	20/09/2024	5	$ 215.000
TOTALES				**$ 1.240.700**

Fecha	Planilla	# Trab	Val Tot Consig	Mes Pago	Valor 4% Pagado	Valor Nomina	Valor Nomina Con Subs. Transp. paplceap
04/04/2024	550672139	4	79,800	202402	79,800	$1,993,334	$1,993,334
29/04/2024	550672140	4	159,600	202403	159,600	$3,986,668	$3,986,668
30/05/2024	550672141	3	5,400	202404	5,400	$130,002	$130,002
21/06/2024	550672142	12	300,400	202405	300,400	$7,496,672	$7,496,672
23/07/2024	550672143	8	308,700	202406	308,700	$7,713,335	$7,713,335
12/08/2024	550672144	6	171,800	202407	171,800	$4,290,002	$4,290,002
20/09/2024	550672145	5	215,000	202408	215,000	$5,373,334	$5,373,334
TOTALES:			$1,240,700		$1,240,700	$30,983,347	$30,983,347

FECHA DE EXPEDICION: 10/10/2024

Se expide la presente solicitud a los 23 días del mes de octubre del año Dos mil veinticuatro (2024).

MARIANA HERREÑO LANCHEROS
CONTADORA PUBLICA
T.P 297329

MIRAFLORES BOYACÁ
CEL: 3228776638

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F45C293CF242A798

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

PARA USO EXCLUSIVO DE

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

SEFENI SAS

Que el contador público **MARIANA DEL PILAR HERREÑO LANCHEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057411701 de MIRAFLORES (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 297329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



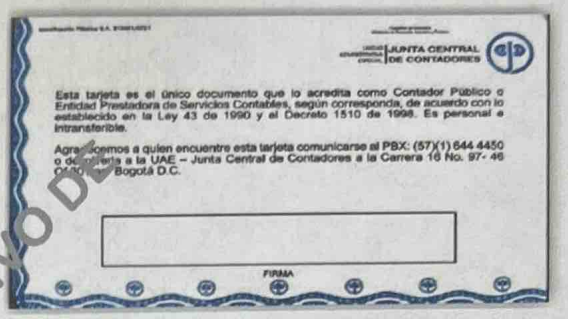
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297329-T

MARIANA DEL PILAR
HERREÑO LANCHEROS
C.C. 1057411701
RES. INSCRIPCION 2193 DEL 25/05/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

320644 341917



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 401 Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.411.701
HERREÑO LANCHEROS
APELLIDOS
MARIANA DEL PILAR
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1992
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
07-ABR-2010 MIRAFLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0715100-00255480-F-1057411701-20100914 0023914482A 1 29969047

PARA USO EXCLUSIVO DE SEFENI SAS